

Santiago, veintiocho de julio de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 19.876-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, veintiocho de julio de dos mil veintidós.

En Santiago, a veintiocho de julio de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

